

Ayuntamiento de Llanera

Sello



Negociado
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
MIS

2R3T0M4R5X6B2Z0402K5



DES15I08N

495/2021

24-06-21 12:49

Asunto

LISTA DEFINITIVA CON EL RESULTADO DE LAS CALIFICACIONES FINALES DEL PROCESO SELECTIVO CELEBRADO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES (PEONES) DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA, 2021.



LISTA DEFINITIVA CON EL RESULTADO DE LAS CALIFICACIONES FINALES DEL PROCESO SELECTIVO CELEBRADO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES (PEONES) DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA, 2021.

Finalizado el plazo otorgado para la presentación de alegaciones y reclamaciones a la Lista provisional con las calificaciones del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de trabajo de Operarios de servicios múltiples (Peones), dentro del Plan Local de Empleo del Ayuntamiento de Llanera 2021, consultado el Registro General del Ayuntamiento, se confirma la presentación de una única reclamación por parte de; D José Emilio Fuente Prado, el cual reclama sobre la incorrecta adjudicación de los puntos correspondientes a la fase de concurso, reunido el Tribunal de selección y tras las oportunas comprobaciones, procede no admitir dicha reclamación atendiendo a los criterios establecidos en la Base Sexta de la convocatoria.

A la vista de lo anteriormente expuesto, procede por parte de la Comisión de Selección hacer pública la lista definitiva de los aspirantes con las calificaciones finales (de los candidatos que han superado la fase de oposición) correspondientes a la fase de oposición y concurso, ordenadas de mayor a menor que da lugar a la Bolsa de trabajo para la categoría de Operarios de servicios múltiples (Peones), quedando de la siguiente manera:

BOLSA DE TRABAJO: OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES (PEONES):

	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Jonás	Quince	Álvarez	20,00	6	26,00
2	Cristina	Rodríguez	Rodríguez	18,95	6,50	25,45
3	Fabián	Pérez	Cambor	17,76	7	24,76
4	José Emilio	Fuente	Prado	18,05	6,50	24,55
5	Cristina	García	Fernández	14,90	7	21,90
6	María Estefanía	Fernández	Rodríguez	15,06	6,50	21,56
7	Daniel	Iglesias	Antomil	17,56	3	20,56
8	José Emilio	Iglesias	Díaz	14,63	3	17,63
9	Severino	García	López	16,98	0	16,98
10	Hodei	Zumeaga	Suárez	10,44	6	16,44
11	Óscar	Alonso	Arribas	10,05	6	16,05

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL MIS	
	2R3T0M4R5X6B2Z0402K5 	
	DES15I08N	495/2021

12	Avelino	Collado	Isoba	12,88	3	15,88
13	José Luis	Prado	Barrasa	11,51	4	15,51
14	Mamadou Moustapha	Dione		10,83	4	14,83
15	José Manuel	Gafo	Castañón	10,83	3	13,83
16	Jesús María	Gallo	Peláez	10,05	3	13,05
17	Armando	Rodríguez	Prada	11,12	1,50	12,62
18	Luis	Díaz	Álvarez	10,54	1	11,54

El llamamiento a la presente Bolsa de trabajo y el funcionamiento de la misma se regirá según lo establecido en las Bases de la convocatoria: Base Undécima: Funcionamiento de la Bolsa de Trabajo y Duodécima: Contratación.

Contra los resultados definitivos del proceso de selección publicados, las interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Llanera en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de los mismos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Llanera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN;